



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS "31 DE ENERO"**, con domicilio en el cantón Pasaje, provincia de El Oro, celebra su **TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación;

Que, en su trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad, ha evidenciado amplio compromiso para proyectar oportunidades de crecimiento colectivo y una firme defensa de principios, valores y conquistas orientadas al fortalecimiento de procesos de cambio que incidan en el progreso y bienestar general,


En atención a la solicitud formulada por la abogada Rosa Orellana Román, Asambleísta por la provincia de El Oro, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS "31 DE ENERO"**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, agremiados y colaboradores de la **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS "31 DE ENERO"**, del cantón Pasaje, provincia de El Oro, motivado en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
Secretaria General